Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/07/2021	VERSIÓN 3
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1	

MEMORANDO

6000

San José de Cúcuta, 02 de marzo de 2022.

PARA: **ADRIANA BOADA ARGUELLO**
PROFESIONAL ESPECIALIZADA – SEC. HACIENDA

DE: **TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES**
SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

ASUNTO: TRAMITE DE CUENTA

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito hacerle llegar los documentos para el trámite de cuenta del período comprendido entre el 31 de enero al 28 febrero de 2022, correspondiente al cumplimiento del objeto del Contrato de prestación de servicios profesionales **No.CD-SG- 0394** del 28 de enero de 2022, suscrito con **ANDREA ZAMIRA CÁRDENAS ANTOLÍNEZ**, por valor de $ 2.750.000 (Mes), al cual se anexan los siguientes documentos:

1) Memorando trámite de pago firmado por el secretario de Despacho (S.G.C.)
2) Cuenta de cobro
3) Informe de actividades
4) Certificado de Cumplimiento firmado por el Supervisor
5) Pago de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL)
6) Certificado de pago de Salud, Pensión y A.R.L, firmado por el supervisor
7) Manifiesto de seguridad social
8) Declaración juramentada para efectos tributarios

Atentamente,

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2022-06000-005026-3
2022-03-08 09:24 -GOBIERNO
Destino: 6000
cc:
Rem/D: ADRIANA BOADA ARGU
Asunto: C-394/2022, CUENTA 1
Folios: 74
Anexos:

Aprobó:	Taiz del Pilar Ortega Torres	Secretaria de Gobierno Departamental	
Reviso:	Alberto Zarate Caballero	Profesional Universitario, Supervisor	
Proyecto:	Oscar Cruz Gaona	Profesional OPS.	

COPIA CONTROLADA

LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

Nit-800103927-7

DEBE A:

ANDREA ZAMIRA CÁRDENAS ANTOLÍNEZ
C.C. 1.090.424.285 Expedida en Cúcuta (Norte de Santander).

La suma de: **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE**.

Por concepto de: Pago de Honorarios del Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales No.CD-SG-0394 del 28 enero de 2022.

OBJETO: Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión a la Secretaría de Gobierno departamental, para la implementación de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el marco del eje estratégico Más Oportunidades para la Convivencia, incluido en el Plan de Desarrollo del Departamento 2020-2023 más oportunidades para todos.

Tiempo Comprendido: Del 31 de enero al 28 de febrero 2.022

Andrea Zamira Cardenas Antolinez

ANDREA ZAMIRA CÁRDENAS ANTOLÍNEZ.
C.C. 1.090.425.285 Expedida en Cúcuta (Norte de Santander).

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA:	Marzo 02 de 2022	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	01

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CD-SG-0394 del 28 Enero del 2022
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
DEPENDENCIA CONTRATANTE	**SECRETARIA DE GOBIERNO**
CONTRATISTA	**ANDREA ZAMIRA CÁRDENAS ANTOLÍNEZ**
C.C.	1.090.425.285 expedida en Cúcuta.
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	SIMPLIFICADO
C.C. o N.I.T	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión a la Secretaría de Gobierno departamental, para la implementación de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el marco del eje estratégico Más Oportunidades para la Convivencia, incluido en el Plan de Desarrollo del Departamento 2020-2023 más oportunidades para todos.
RUBRO	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	001198 del 22 de enero de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	001593 del 28 de enero de 2022
VALOR DEL CONTRATO	$16.500.000
PLAZO O DURACIÓN	6 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de enero 2022
FECHA ACTA DE INICIO	31 de enero 2022
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N/A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	$16.500.000

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA DE TERMINACION	30 de julio de 2022
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	**Aseguradora Equidad de seguros.** Amparos: Cumplimiento. No. ISC000004749
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	Bernardo Xavier Cristancho Profesional especializado, Designado como supervisor de fecha 28 de enero del 2022
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	N/A
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	N/A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	La señora Andrea Zamira Cárdenas Antolínez, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.090.425.285, contratista, cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre el 31/01/2022 al 28/02/2022, para lo cual se anexa informe de actividades con (22) folios

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	16.500.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	$0
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$16.500.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	$ 0
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$ 2.750.000
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	$0
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	$13.750.000

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
N/A		

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo **BERNARDO XAVIER CRISTANCHO** con cédula de ciudadanía 1.090.367.790 expedida en Cúcuta, en mi condición de supervisor del contrato de Prestación de Servicios profesionales de Apoyo a la Gestión, **CERTIFICO** QUE:

ANDREA ZAMIRA CÁRDENAS ANTOLÍNEZ, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido del 31/01/2022 al 28/02/2022.para lo cual se anexa informe de actividades con veintidós (22)folios

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El valor a reconocer y pagar es la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE**, correspondiente al pago N° 1 de 6 estimados en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que la contratista acreditó los siguientes pagos:

Ítems	Mes anterior	Mes actual
Entidad de aporte en línea	**SOI**	**SOI**
Empresa de pensiones	**PROTECCIÓN**	**PROTECCIÓN**
Valor	N/A	$5.900
Empresa administradora de salud	**SANITAS**	**SANITAS**
Valor $	N/A	$125.500
Administradora de riesgos profesionales	**POSITIVA**	**Positiva**
Valor	N/A	$900
Valor total de cotización	N/A	**$ 132.300**
N° de Planilla	N/A	**4434377545-4434378584**
Usuario	N/A	1090525285
PIN o Clave	N/A	Andrea2014
Entidad financiera	N/A	Efecty
Periodo Cotización	N/A	Enero de 2022.
Fecha de pago	N/A	21/02/2022
N° de estampilla Pro-hospital	N/A	N/A
Porcentaje estampilla	N/A	N/A
Valor de estampilla	N/A	N/A

OBSERVACIONES: Mediante Ordenanza 020 del 30 de diciembre de 2017, la Secretaría de Hacienda Departamental, descontará el valor de la Estampilla Pro-Hospital.

BERNARDO XAVIER CRISTANCHO VILLAMIZAR
Supervisor

ANDREA ZAMIRA CARDENAS ANTOLINEZ
Contratista

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Ordenador del Gasto

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACION: 02 de marzo de 2022
CONTRATO No: CD-SG-0394 del 28 enero de 2022.
CONTRATISTA: Andrea Zamira Cárdenas Antolínez
SUPERVISOR: Bernardo Xavier Cristancho.
PERIODO COMPRENDIDO: 31 de enero al 28 de febrero 2022.

ACTIVIDAD N° 1

FECHA: 15 de febrero de 2022
TEMA: violencia intrafamiliar y capacidades de autoprotección frente a formas de violencia contra niños niñas y adolescentes.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se realizó la actividad en cumplimiento a la meta 516 para el fortalecimiento en capacidades de autoprotección frente a formas de violencia contra niños, niñas y adolescentes, en apoyo a la Policía Nacional en el marco del Proyecto Redes de Orientación en liderazgo y Educación para Sufrimiento social ROLESS", la actividad fue realizada en la cancha la polvorera del barrio Balcones de la Esperanza del municipio de los Patios, de lo cual se anexa la respectiva certificación. Realicé una actividad didáctica en donde las madres cabeza de familia junto a sus hijos señalaron lo aprendido en el espacio que se les brindó para que manifestaran sus sentimientos y en acompañamiento con una profesional de psicología socializamos la gestión de sus emociones, paso seguido generé el espacio para una retroalimentación de los conceptos de violencia intrafamiliar y lecciones aprendidas de la actividad , se resaltaron los valores más importantes dentro de una familia y con los adultos que estaban presentes se resaltó la importancia de denuncia la violencia intrafamiliar en su comunidad con el fin de acabar con el maltrato infantil.
METODOLOGÍA UTILIZADA: Taller de Sensibilización
MUNICIPIO– LUGAR: Los Patios Norte de Santander, cancha la Polvorera, Barrio Balcones de la Esperanza
META N°: Se le dió cumplimiento a la meta #516 del plan de Desarrollo Más Oportunidades para Todos 2020-2023
N°: DE POBLACIÓN BENEFICIADA. 25 personas Niños (as): 0- 14: 04 niños (as) Niños (as): 6-12: 0 Adolescentes 13-17: 0 Jóvenes: 18-24: 0 Adultos 25-60: 13 Tercera Edad: 4 Desplazados: Etnias: Hombres 6 Mujeres: 19
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN:









PROPUESTA DE ESTRUCTURA METODOLOGICA PARA ACTIVIDADES

UNIDADES: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

1.1. OBJETIVOS

Objetivo general: el objetivo general de este taller es propender espacios de aprendizajes de rutas especiales contra el maltrato contra los niños, niñas y adolescentes.

- Socializar las rutas de atención frente a la violencia intrafamiliar
- Comprender los ciclos de la violencia intrafamiliar.

Objetivos específicos: la comprensión de la no violencia contra los niños niñas adolescentes dentro de los hogares

- Comprender las rutas contra el maltrato
- Entender cuales son las entidades encargadas de velar y propiciar espacios de protección de los niños, niñas y adolescentes.

1.2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

- Ciclos de la violencia
- Comportamientos erráticos de los padres de familia hacia los hijos.
- Rutas de atención institucionales.
- Mecanismos de protección de infancia y adolescencia.

1.3. POBLACIÓN

Niños, niñas y adolescentes, Instituciones Educativas, colegios, juntas de acción comunal, juntas de acción local, fundaciones.

1.4. TIEMPO

4 horas de socialización

1.5. RECURSOS

Video Beam, computador, globos para momentos de actividades de socialización, carteleras, marcadores, postits plegables y demás herramientas didácticas para socializar las actividades.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Saludo especial a los estudiantes del salón y personas presentes en caso de ser una actividad no escolar, paso a explicar el significado de violencia intrafamiliar, los procesos que se viven cuando se evidencia este tipo de violencia, los ciclos de la violencia y las consecuencias judiciales que esto conlleva, paso seguido realizo una socialización con las personas que se encuentren presentes y desarrollo una actividad que haga reconocer los

valores de la familia y cual es la importancia del buen trato y la no violencia de padres a hijos y viceversa, posterior a esto realizo una dinámica para conocer cuales son las rutas de acción si se llega a presentar un evento de violencia intrafamiliar.

2.1. ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

La actividad se realizó en compañía de la Oficina de Prevención de La Policía Nacional, MECUC con el Subintendente LING QUINTERO en el Municipio de los Patios Norte de Santander, en el Barrio Balcones de la Esperanza y con la Fundación Con Sentidos, La GIZ. Se refiere una situación de riesgo por el aumento de casos de violencia intrafamiliar.

2.2. ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

PLEGABLE VIOLENCIA INTRA FAMILIAR

2.3. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

Existe receptividad en los conceptos y una sensible atención por parte de madres cabeza de familia, sin embargo, se logra percibir que los hombres son más resistentes por el mismo concepto de autoridad infundado de mal forma por parte de ellos, el reto de estas actividades es lograr unificar los conceptos frente a la violencia intrafamiliar.

ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

Se espera que el impacto generado lleve a la concientización del buen trato dentro del hogar o en su defecto en caso de presentarse manifestaciones de violencia se logre una atención oportuna, una denuncia a las autoridades competentes con el fin de dirimir estos conflictos en las comunidades, pues este tema afecta a la comunidad en general, generando un impacto negativo en la sociedad, toda vez, que la familia es el pilar fundamental de la sociedad.

3. ANEXOS

Plegable Violencia Intrafamiliar.

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

La violencia familiar es un término utilizado para describir la violencia y el abuso de familiares o una pareja íntima, como un cónyuge, excónyuge, novio o novia, ex novio o ex novia, o alguien con quien se tiene una cita

La violencia familiar puede adoptar muchas formas, pero involucra el uso de la intimidación y amenazas o conductas violentas para ejercer poder y control sobre otra persona. En general, la persona abusiva es de sexo masculino y las mujeres a menudo son las víctimas; sin embargo, la violencia familiar también se produce contra los hombres. El maltrato infantil, de personas mayores y de hermanos también se considera violencia familiar

COMO OBTENER AYUDA

Primero, debe reconocer que el maltrato físico está ocurriendo. Debido a que el maltrato verbal y emocional a menudo preceden la violencia física, debe prestar atención a las señales de advertencia que incluyen celos extremos, posesión, mal carácter, impredecibilidad, crueldad con los animales y maltrato verbal

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Recuerde que existe ayuda disponible y que usted tiene derecho a vivir sin miedo y sin violencia. Sin ayuda, el maltrato continuará y la pondrá en riesgo de resultar gravemente herida.

EN CIFRAS

CUANTAS MUJERES ?

- Alrededor de 4,8 millones de mujeres son víctimas de maltrato de sus parejas íntimas cada año.

CON QUÉ FRECUENCIA

La mayor frecuencia de violencia hacia un cónyuge está asociada con un mayor riesgo de que el cónyuge violento también

EL ACOSO Y LA VIOLENCIA SEXUAL

- Existe una estrecha vinculación entre el acoso y otras formas de violencia: el 81 % de las mujeres acosadas por el esposo o la pareja actual o anterior, también sufrieron agresión física por parte de esa pareja, y el 31 % también sufrió maltrato sexual.

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- Las consecuencias psicológicas de las víctimas de violencia de parejas íntimas pueden incluir depresión, pensamientos e intentos suicidas, baja autoestima, abuso de alcohol y otras drogas, y trastorno de estrés postraumático.



RUTA DE ATENCIÓN

LINEA 141 DE ICBF

CASA DE LA MUJER

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

POLICIA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

LA SUSCRITA JEFE DE PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA

CERTIFICA QUE:

El personal contratista de la Secretaria de Gobierno que más adelante se relaciona, apoyó las diferentes actividades de prevención de la Policía Metropolitana de Cúcuta, teniendo en cuenta los "Parámetros de actuación policial para el desarrollo y despliegue de la Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género – EMFAG", en el marco del proyecto "Redes de Orientación en Liderazgo y Educación para Superar el Sufrimiento Social - ROLESSS", realizado el día 15 de febrero de 2022 en la cancha de la Polvorera del barrio Balcones de la Esperanza, del municipio de los Patios, de 03:00 pm a 5:00 pm, donde se desarrollaron acciones para la prevención y atención de la violencia basada en género, violencia contra la mujer y otras violencias asociadas, direccionado a la sana convivencia y la transformación social en el territorio en mejora del bienestar humano y calidad de vida.

NOMBRE	CEDULA
Andrea Zamira Cárdenas Antolínez	1.090.425.285

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado en San José de Cúcuta, a los 17 días del mes de febrero de 2022.

Atentamente;

Capitán **ANGELICA PAOLA HERNADEZ PEÑA**
Jefe Prevención y Educación Ciudadana
Policía Metropolitana de Cúcuta

Avenida Demetrio Mendoza calles 22 y 24 barrio San Mateo
Teléfonos 5754780 Ext. 266134
mecuq.policia@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 15-feb-22

PROYECTO PDD:		**META PDD:**	516
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR		
Código SEPPI:			
RUBRO:		**REGISTRO PPTO:**	
MUNICIPIO:	LOS PATIOS	**LOCALIZACIÓN:**	cancha la polvorera

#	LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
1	ANA		SANTELOS		45	NO	CC	15.693.117	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
2	GLADIZ		RINCON		39	NO	CC	37827199	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
3	LUZ	MARIA	QUINTERO		42	NO	CC	60.281.002	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
4	DIONILDE	ROMERO	C		40	SI	CC	60.294.450	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
5	MARIA	ELENA	JIMENEZ		39	SI	CC	17.379.543	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
6	MARIA		CHACON		37	SI	CC	60.444.048	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
7	ANGEL		LOPEZ		4	SI	RC	1.092.777.088	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
8	INERVIS	NIEVES		S	38	SI	CC	16.817.713	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
9	YESID		QUINTERO		5	NO	RC	1.004.842.572	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
10	ZULEIMA		MOLANO		57	NO	CC	15.645.857	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
11	MISLEIDYS		MONROY		48	SI	CC	20.593.134	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
12	LING		QUINTERO		33	SI	CC	1.090.709.300	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
14	YEINSON		ORTEGA		29	NO	CC	1.064.857.642	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
15	ROSALBA		RINCON		44	NO	CC	37.229.157	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
16	ALEXANDER	PEÑARANDA	ORTIZ		13	SI	CC		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
17	SOFIA		JAIMES		45	SI	CC		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
18	NATALY	GISELLE	ACUÑA	LOPEZ	12	SI	CC		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
19	ZAIR	JOSUE	RAMIREZ		11	SI	CC		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
20	MAXYMO		OLMOS	GARZON	12	SI	CC		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
21	JAIDER	ALEXIS	QUINTERO	RODRIGUEZ	12	SI	CC		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0

PLAN DE DESARROLLO PARA NORTE DE SANTANDER 2020-2023 ***"Mas oportunidades para Todos"***
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO

PROYECTO:	0	**FECHA:**	15/02/2022
META:	516	**SEPPI**	0
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR		
RUBRO	0	**REGISTRO**	0
MUINICIPIO:	LOS PATIOS	**LOCALIZACIÓN:**	cancha la polvorera

			ESCOLAR		DOCUMENTOS							SEXO		CONDICION ESPECIAL					ETNIAS				DISCAPACITADOS				
			ESCOLARIZADO	NO ESCOLARIZADO	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIF	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CPEDULA DE EXTRANJERÍA	PASAPORTE	SIN IDENTIFICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VICTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO	MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
EDAD	PRIMERA INFANCIA 0-5	2	1	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0
	SEGUNDA INFANCIA 6-12	4	4	0	0	0	0	4	0	0	0	3	1	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0
	ADOLESCENCIA 13-17	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
	JUVENTUD 18-24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ADULTO MAYOR >=60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS 25-60	13	7	0	0	0	0	13	0	0	0	3	10	0	0	0	0	13	0	0	0	13	0	0	0	0	0
	TOTAL	20	13	0	0	2	0	18	0	0	0	9	11	0	0	0	0	20	0	0	0	20	0	0	0	0	0
ESCOLARIDAD	ESCOLARIZADO	13			0	1	0	0	0	0	0	6	7	0	0	0	0	13	0	0	0	13	0	0	0	0	0
	NO ESCOLARIZADO	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	13			0	1	0	0	0	0	0	6	7	0	0	0	0	13	0	0	0	13	0	0	0	0	0
DOCUMENTOS	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	REGISTRO CIVIL	2										2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2					
	TARJETA DE IDENTIDAD	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	CÉDULA DE CIUDADANÍA	18										7	11	0	0	0	0	18	0	0	0	18					
	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	PASAPORTE	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	SIN DOCUMENTO	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	TOTAL	20										9	11	0	0	0	0	20	0	0	0	20					
SEXO	MASCULINO	9												0	0	0	0	9	0	0	0	9	0	0	0	0	0
	FEMENINO	11												0	0	0	0	11	0	0	0	11	0	0	0	0	0
	TOTAL	20												0	0	0	0	20	0	0	0	20	0	0	0	0	0
CONDICIÓN ESPECIAL	INDIGENTES	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VICTIMAS	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	REINTEGRADOS	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SIN CONDICIÓN VIOLENCIA	20																	0	0	0	20	0	0	0	0	0
	TOTAL	20																	0	0	0	20	0	0	0	0	0
ETNIAS	INDÍGENA	0																					0	0	0	0	0
	AFRODESCENDIENTES	0																					0	0	0	0	0
	ROM	0																					0	0	0	0	0
	NO APLICA	20																					0	0	0	0	0
	TOTAL	20																					0	0	0	0	0
DIACAPACIDAD	MENTAL O PSIQUICA	0																									
	COGNITIVA O INTELECTUAL	0																									
	MOTRIZ	0																									
	VISUAL	0																									
	AUDITIVA	0																									
	TOTAL DISCAPACITADOS	0																									

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1	

ACTA DE REUNION

Los Patios N.S.	Andrea Zamira Cardenas	Corporación Consentidos
Lugar: Salon comunal B. Kilometro 9.	Responsable de la reunión: Secretaría de Gobierno	
Tipo de Reunión: Sensibilización Taller Violencia Intrafamiliar.	Acta No. 02.	

TEMAS A TRATAR

ORDEN DEL DIA

① Intervención Delegado Policía Nacional

② Intervención, Taller de sensibilización Violencia Intrafamiliar. y Formas de Violencia Niños, Niños y Adolescentes

③ Corporación Consentidos.

④ I.M.R.D. Baileterapia. Niños, Niños y Adolescentes. Madres Cabeza de Familia.

DESARROLLO DE LA REUNION

Al Inicio de la reunión el Patrullero Ling Quintero Mendoza Abre la reunión con un saludo a los madres cabeza de Familia, Niños Niñas y Adolescentes, Posterior a esto la suscrita empieza el taller de sensibilización acerca de violencia intrafamiliar y la señora claudia Torres da Paso a la Baileterapia dirigida por el IMRD. y Posterior a esto el Patrullero Ortega Finaliza con un taller sobre comunidad y codigo de convivencia.

ANEXOS SI (X) NO ( ) _____ *Lista de asistencia.*	*Fecha de aprobación del acta:*	
Elaboró	*Revisó:*	*Próxima Reunión:* 22 de Febrero.

En constancia firman:

- Claudia Yaneth Torres Corporación Consentidos Trabajo Social_ROLESSS.
- SI. Ling Quintero Mendoza.

Maria del Pilar R. Corporacion Consentidos Poder Pari

UNIÓN EUROPEA

cooperación alemana

Implementado por giz

consentidos

FORMATO DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO A ENCUENTROS SI FRONTERA- PROYECTO ROLESSS

TIPO DE ENCUENTRO : _____ **OBJETIVO:** _____

FECHA: **LUGAR:** **MUNICIPIO:**

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	COMUNIDAD/ENTIDAD	CARACTERIZACION DE LA POBLACIÓN											FIRMA
					Sexo			Edad				Nacionalidad		Población de interés	Servicios	
					Femenino	Masculino	PD	0 A 14	15 A 24	25 a 60	61 O Más	Colombiano (a)	Venezolano (a)			
1	Andrea Zamira Cardenas	1090425285	3218030049	Gobernación	X					X						Andrea Zamira Cardenas
2	Ana Santaloz	15693117	3243120159		X					X			X			Ana Santaloz
3	Gladys Rincon	37827199	3102500562		X						X	X				Gladys C Rincon
4	Luz Marina Montero	60281002			X						X	X				Luz Ma Rho
5	Dionilde Romero	60.294450	3103336845		X					X		X				Dionilde Romero
6	Maria Elena Jimenez	51.736.980			X						X	X				Maria Elena
7	Maria Valbuena	17-379543	3223417432		X					X			X			Maria Valbuena
8	Maria S. Chacon	60.444.048	3228844247		X					X				CR		
9	Angel Lopez	1092777088	3228844247			X		X								Angel L
10	Ingrid Nieves	16.817.713	3229443365		X					X			X			

RESPONSABLE:

Al firmar, autoriza a Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), PONAL MECUC y la Corporación Con-Sentidos a tomar fotos delas distintas actividades enmarcadas en sus proyectos y a supublicación para uso de visibilidad corporativa.

Población de interés: Comunidades de acogida: CA, Refugiados/-as y migrantes provenientes de Venezuela: RMV, colombianos/-as retornados/-as: CR, Desplazados/-as internos/-as: DI, Personas en condición de discapacidad: PCD.

Servicios: 1: Escucha, 2: orientación y/o atención psicosocial, 3: alojamiento, 4: acompañamiento y seguimiento, 5: educación, 6: kit de aseo, 7: orientación legal, 8: desplazamiento o transporte, 9: asistencia humanitaria (alimentación o vestuario) 10: canalización.

UNIÓN EUROPEA

cooperación alemana

Implementado por giz

CONSENTIDOS

FORMATO DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO A ENCUENTROS SI FRONTERA- PROYECTO ROLESSS

TIPO DE ENCUENTRO : **OBJETIVO:**

FECHA: **LUGAR:** **MUNICIPIO:**

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	COMUNIDAD/ENTIDAD	CARACTERIZACION DE LA POBLACIÓN											FIRMA
					Sexo			Edad				Nacionalidad		Población de interés	Servicios	
					Femenino	Masculino	PD	0 A 14	15 A 24	25 a 60	61 O Más	Colombiano (a)	Venezolano (a)			
1	Yesned Quintero	1004442572	3204444754		X					X		X				*Yesned Quintero
2	Desire Mosquera	24.805088	3188145408		X					X			X			-Desire Mosquera
3	Dulcelo Molano	15.645.857	3106985864		X					X			X			
4	Mustelys Monroy	20 593 134	320448037		X					X			X			
5	Jesus Carlos Tapias	91740251	3167507477			X				X		X				
6	Ing. Omaira Mendoza	1090409300	3225820060			X				X		X				
7	YAISON CARREÑO M	1064837642	3143507759			X				X		X				
8	Rosalba Rincon	37229157			X	X					X	X				Rosalba Rincon C.
9	Juan Sabalsa					X		X								-Juan Pabalsa
10	Sofia Jaimes	1093777385	3204444754		X			X								. Sharon Sofia

RESPONSABLE:

Al firmar, autoriza a Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), PONAL MECUC y la Corporación Con-Sentidos a tomar fotos delas distintas actividades enmarcadas en sus proyectos y a supublicación para uso de visibilidad corporativa.

Población de interés: Comunidades de acogida: CA, Refugiados/-as y migrantes provenientes de Venezuela: RMV, colombianos/-as retornados/-as: CR, Desplazados/-as internos/-as: DI, Personas en condición de discapacidad: PCD.

Servicios: 1: Escucha, 2: orientación y/o atención psicosocial, 3: alojamiento, 4: acompañamiento y seguimiento, 5: educación, 6: kit de aseo, 7: orientación legal, 8: desplazamiento o transporte, 9: asistencia humanitaria (alimentación o vestuario) 10: canalización.

ACTIVIDAD N° 2

FECHA: 16 de febrero de 2022
TEMA: oferta interinstitucional ruta de atención frente a diferentes formas de violencia Intrafamiliar.
• **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** Se realizo la actividad de oferta interinstitucional en atención a la meta 516 para la prevención, sensibilización y/o educación de la ruta de atención a los protocolos de protección para prevenir la violencia intrafamiliar, violencia escolar y otras formas de violencia en compañía de entes institucionales como la Fiscalía General de la Nación, secretaria de salud, Alcaldía de Cúcuta y Policía Nacional del Área Metropolitana, durante el evento se realizó a padres de familia, niños niñas y adolescentes la sensibilización de los temas relacionados anteriormente y se dio información de las rutas de atención como forma de prevención de esta problemática que afecta a la sociedad sistemáticamente de lo cual se anexa certificación, la actividad fue realizada el día 16 de febrero en el parque la U del Barrio trigal del Norte de 3:00 pm a 6:00pm.
METODOLOGÍA UTILIZADA: Jornada interinstitucional
MUNICIPIO– LUGAR: San José de Cúcuta, parque la U barrio el trigal
META N°: encaminada al cumplimiento de la meta 517.
N°: DE POBLACIÓN BENEFICIADA. 20 personas Niños (as): 0- 14: 20 Niños (as): 6-12: Adolescentes 13-17: Jóvenes: 18-24: Adultos 25-60: Tercera Edad: Desplazados: Etnias: Hombres 8 Mujeres:12
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN: población de niños niñas y adolescentes, padres de familia y comunidad en general.
N°. DE REGISTROS FOTOGRÁFICOS: 4
N°. DE LISTADOS DE ASISTENCIA: certificación

FECHA: 16 de febrero de 2022
LUGAR: Parque La U Barrio el Trigal
TEMA: violencia escolar.






Hábitos
&estilos
IMRD



PROPUESTA DE ESTRUCTURA METODOLOGICA PARA ACTIVIDADES

UNIDADES: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

1.1. OBJETIVOS

Objetivo general: el objetivo general de este taller es propender espacios de aprendizajes de rutas especiales contra el maltrato contra los niños, niñas y adolescentes.

- Socializar las rutas de atención frente a la violencia intrafamiliar
- Comprender los ciclos de la violencia intrafamiliar.

Objetivos específicos: la comprensión de la no violencia contra los niños niñas adolescentes dentro de los hogares

- Comprender las rutas contra el maltrato
- Entender cuales son las entidades encargadas de velar y propiciar espacios de protección de los niños, niñas y adolescentes.

1.2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

- Ciclos de la violencia
- Comportamientos erráticos de los padres de familia hacia los hijos.
- Rutas de atención institucionales.
- Mecanismos de protección de infancia y adolescencia.

1.3. POBLACIÓN

Niños, niñas y adolescentes, Instituciones Educativas, colegios, juntas de acción comunal, juntas de acción local, fundaciones.

1.4. TIEMPO

4 horas de socialización

1.5. RECURSOS

Video Beam, computador, globos para momentos de actividades de socialización, carteleras, marcadores, postits plegables y demás herramientas didácticas para socializar las actividades.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Saludo especial a los estudiantes del salón y personas presentes en caso de ser una actividad no escolar, paso a explicar el significado de violencia intrafamiliar, los procesos que se viven cuando se evidencia este tipo de violencia, los ciclos de la violencia y las consecuencias judiciales que esto conlleva, paso seguido realizo una socialización con las personas que se encuentren presentes y desarrollo una actividad que haga reconocer los

valores de la familia y cual es la importancia del buen trato y la no violencia de padres a hijos y viceversa, posterior a esto realizo una dinámica para conocer cuales son las rutas de acción si se llega a presentar un evento de violencia intrafamiliar.

2.1. ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

La actividad se realizó en compañía de la Oficina de Prevención de La Policía Nacional, MECUC, La fiscalía general De La Nación, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar y demás entidades en el Municipio de Cúcuta Norte de Santander, en el parque de la U.

2.2. ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

PLEGABLE VIOLENCIA INTRA FAMILIAR

2.3. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

Existe receptividad en los conceptos y una sensible atención por parte de madres cabeza de familia, sin embargo, se logra percibir que los hombres son más resistentes por el mismo concepto de autoridad infundado de mal forma por parte de ellos, el reto de estas actividades es lograr unificar los conceptos frente a la violencia intrafamiliar.

ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

Se espera que el impacto generado lleve a la concientización del buen trato dentro del hogar o en su defecto en caso de presentarse manifestaciones de violencia se logre una atención oportuna, una denuncia a las autoridades competentes con el fin de dirimir estos conflictos en las comunidades, pues este tema afecta a la comunidad en general, generando un impacto negativo en la sociedad, toda vez, que la familia es el pilar fundamental de la sociedad.

3. ANEXOS

Plegable Violencia Intrafamiliar.

EN CIFRAS

CUANTAS MUJERES ?

- Alrededor de 4,8 millones de mujeres son víctimas de maltrato de sus parejas íntimas cada año.

CON QUÉ FRECUENCIA

La mayor frecuencia de violencia hacia un cónyuge está asociada con un mayor riesgo de que el cónyuge violento también

EL ACOSO Y LA VIOLENCIA SEXUAL

- Existe una estrecha vinculación entre el acoso y otras formas de violencia: el 81 % de las mujeres acosadas por el esposo o la pareja actual o anterior, también sufrieron agresión física por parte de esa pareja, y el 31 % también sufrió maltrato sexual.

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- Las consecuencias psicológicas de las víctimas de violencia de parejas íntimas pueden incluir depresión, pensamientos e intentos suicidas, baja autoestima, abuso de alcohol y otras drogas, y trastorno de estrés postraumático.



RUTA DE ATENCIÓN

LINEA 141 DE ICBF

CASA DE LA MUJER

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.

POLICIA NACIONAL

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

La violencia familiar es un término utilizado para describir la violencia y el abuso de familiares o una pareja íntima, como un cónyuge, excónyuge, novio o novia, ex novio o ex novia, o alguien con quien se tiene una cita

La violencia familiar puede adoptar muchas formas, pero involucra el uso de la intimidación y amenazas o conductas violentas para ejercer poder y control sobre otra persona. En general, la persona abusiva es de sexo masculino y las mujeres a menudo son las víctimas; sin embargo, la violencia familiar también se produce contra los hombres. El maltrato infantil, de personas mayores y de hermanos también se considera violencia familiar

COMO OBTENER AYUDA

Primero, debe reconocer que el maltrato físico está ocurriendo. Debido a que el maltrato verbal y emocional a menudo preceden la violencia física, debe prestar atención a las señales de advertencia que incluyen celos extremos, posesión, mal carácter, impredecibilidad, crueldad con los animales y maltrato verbal

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Recuerde que existe ayuda disponible y que usted tiene derecho a vivir sin miedo y sin violencia. Sin ayuda, el maltrato continuará y la pondrá en riesgo de resultar gravemente herida.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

LA SUSCRITA JEFE DE PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA

CERTIFICA QUE:

El personal contratista de la Secretaria de Gobierno que más adelante se relaciona, apoyó las diferentes actividades de prevención de la Policía Metropolitana de Cúcuta, teniendo en cuenta los "Parámetros de actuación policial para el desarrollo y despliegue de la Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género – EMFAG", en el marco del proyecto "Redes de Orientación en Liderazgo y Educación para Superar el Sufrimiento Social - ROLESSS", realizado el día 16 de febrero de 2022 en el parque de la U del barrio Trigal del Norte, de 03:00 pm a 6:00 pm, donde se realizó oferta interinstitucional para la prevención y atención de la violencia basada en género, violencia contra la mujer y otras violencias asociadas, direccionado a la sana convivencia y la transformación social en el territorio en mejora del bienestar humano y calidad de vida.

NOMBRE	CEDULA
Andrea Zamira Cárdenas Antolinez	1.090.425.285

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado en San José de Cúcuta, a los 18 días del mes de febrero de 2022.

Atentamente;

Capitán **ANGELICA PAOLA HERNADEZ PEÑA**
Jefe Prevención y Educación Ciudadana
Policía Metropolitana de Cúcuta

Avenida Demetrio Mendoza calles 22 y 24 barrio San Mateo
Teléfonos 5754780 Ext: 266134
mecuc.polco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PLAN DE DESARROLLO PARA NORTE DE SANTANDER 2020-2023 *"Mas oportunidades para Todos"*
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO

PROYECTO:	0	**FECHA:**	16/02/2022
META:	516	**SEPPI**	0
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR		
RUBRO	0	**REGISTRO**	0
MUINICIPIO:	Cucuta	**LOCALIZACIÓN:**	Br Trigal del Norte

EDAD	
PRIMERA INFANCIA 0-5	2
SEGUNDA INFANCIA 6-12	18
ADOLESCENCIA 13-17	0
JUVENTUD 18-24	0
ADULTO MAYOR >=60	0
OTROS 25-60	0
TOTAL	20

ESCOLARIDAD	
ESCOLARIZADO	1
NO ESCOLARIZADO	0
TOTAL	1

DOCUMENTOS	
ÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	0
REGISTRO CIVIL	19
TARJETA DE IDENTIDAD	0
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1
CÉDULA DE EXTRANJERÍA	0
PASAPORTE	0
SIN DOCUMENTO	0
TOTAL	20

SEXO	
MASCULINO	6
FEMENINO	14
TOTAL	20

CONDICIÓN ESPECIAL	
INDIGENTES	0
VICTIMAS	0
REINTEGRADOS	0
OTROS	0
SIN CONDICIÓN VIOLENCIA	20
TOTAL	20

ETNIAS	
INDÍGENA	0
AFRODESCENDIENTES	0
ROM	0
NO APLICA	20
TOTAL	20

DIACAPACIDAD	
MENTAL O PSIQUICA	0
COGNITIVA O INTELECTUAL	0
MOTRIZ	0
VISUAL	0
AUDITIVA	0
TOTAL DISCAPACITADOS	0

EDAD	ESCOLAR		DOCUMENTOS							SEXO		CONDICION ESPECIAL					ETNIAS				DISCAPACITADOS				
	ESCOLARIZADO	NO ESCOLARIZADO	NÚMERO ÚNICO DE IDENTI	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CPEDULA DE EXTRANJERÍA	PASAPORTE	SIN IDENTIFICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VICTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDIGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO	MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUA	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
PRIMERA INFANCIA 0-5	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0
SEGUNDA INFANCIA 6-12	1	0	0	17	0	1	0	0	0	5	13	0	0	0	0	18	0	0	0	18	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA 13-17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUVENTUD 18-24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADULTO MAYOR >=60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS 25-60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1	0	0	19	0	1	0	0	0	6	14	0	0	0	0	20	0	0	0	20	0	0	0	0	0

ESCOLARIDAD																									
ESCOLARIZADO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
NO ESCOLARIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0

DOCUMENTOS																									
ÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REGISTRO CIVIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	14	0	0	0	0	19	0	0	0	19	0	0	0	0	0
TARJETA DE IDENTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÉDULA DE CIUDADANÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
CÉDULA DE EXTRANJERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PASAPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SIN DOCUMENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	14	0	0	0	0	20	0	0	0	20	0	0	0	0	0

SEXO																									
MASCULINO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0
FEMENINO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0	0	14	0	0	0	14	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	20	0	0	0	20	0	0	0	0	0

CONDICIÓN ESPECIAL																									
INDIGENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VICTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REINTEGRADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SIN CONDICIÓN VIOLENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	20	0	0	0	20	0	0	0	0	0

ETNIAS																									
INDÍGENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AFRODESCENDIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ROM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO APLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 16-feb-22

PROYECTO PDD:		**META PDD:**	**516**	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO			
ACTIVIDAD:	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR			
Código SEPPI:				
RUBRO:		**REGISTRO PPTO:**		
MUNICIPIO:	Cucuta	**LOCALIZACIÓN:**	Br Trigal del Norte	

#	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIA	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
1	MARIA	JOSE	OSPINA	AVILA	6		RC		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
2	WILMAR	ADRIAN	RIOS	BURGOS	7		RC		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
3	ASTRID	ISABELLA	ESTEVES	MENDOZA	8		RC		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
4	MELISSA	FERNANDA	APONTE	GONGORA	5		RC		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
5	KEYNER	DANIEL	ARIAS	RIVERA	7		RC		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
6	MARIA	NERY		RODRIGUEZ	9		RC		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
7	GABRIEL		BARRERO		10		RC	1148435268	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
8	TIANY		SANCHEZ		7		RC		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
9	ALEJANDRA		MENESES		7		RC		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
10	DANY		SILVA		5		RC		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
11	LAURA	DANIELA	SOLANO	PEREZ	8		RC		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
12	FARLEY	SANTIAGO	CARDENAS	GOYENECHE	9		RC		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
14	HILLARY	BETZABE	ANAYA	MARTINEZ	9		RC		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
15	YAILIN		PEREZ	ALVAREZ	8		RC		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
16	MARIA	ANDREA	MARTINEZ		6		RC		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
17	MARLEY		PEREZ		9		RC		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
18	ANGI	YULIETH	CARRILLO	GOMEZ	6		RC		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
19	MARTIN		COCCA		9		RC		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
20	MARIA		CARVAJAL		7		RC		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
21	JAIDER	ALEXIS	QUINTERO	RODRIGUEZ	12	SI	CC		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
22																

ACTIVIDAD N° 3

FECHA: 21 de febrero 2022
TEMA: Violencia escolar
• **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** Realice un taller de sensibilización en cumplimiento a la meta 517 en la realización de talleres de sensibilización en los protocolos de protección para prevenir la violencia escolar, la actividad fue realizada en el Colegio Juan Aquilino Duran de lo cual se anexa certificación, la metodología que se utilizó para esta actividad fue mediante carteleras hecha por todos los estudiantes donde se plasmaron diferentes formas de violencia escolar descritas por los estudiantes, posteriormente se definió una ruta en la cual tuvimos respuesta del docente que acompañó la actividad, la coordinadora de la institución educativa y se hizo la sensibilización en conceptos de la no violencia dentro y fuera del aula de clase y del colegio, di a conocer temas como el Bullying y las consecuencias del mismo, las causas de este que también están ligadas al buen trato en casa y en el reflejo de lo aprendido en casa.
METODOLOGÍA UTILIZADA: taller de sensibilización.
MUNICIPIO– LUGAR: San José de Cúcuta, colegio José aquilino Duran
META N°: encaminada al cumplimiento de la meta 517
N°: DE POBLACIÓN BENEFICIADA: 45 estudiantes Niños (as): 0- 14: Niños (as): 6-12: Adolescentes 13-17: 45 Jóvenes: 18-24: Adultos 25-60: Tercera Edad: Desplazados: Etnias: Hombres 21 Mujeres:24
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN: adolescentes entre los 11 y 13 años
N°. DE REGISTROS FOTOGRÁFICOS: 4
N°. DE LISTADOS DE ASISTENCIA: 3 listados

FECHA: 21 de febrero de 2022
LUGAR: I.E José Aquilino Duran.
TEMA: Violencia intrafamiliar.


TO OUR
TH GRADE
CLASSROOM


TO OUR
TH GRADE
CLASSROOM



300 módulos cuatro cartillas la avenida imaral, Parque Simon Bolivar
Santa cada uno a 45000 pesos 13.500.00



PROPUESTA DE ESTRUCTURA METODOLOGICA PARA ACTIVIDADES

UNIDADES: VIOLENCIA ESCOLAR.

1.1. OBJETIVOS

Objetivo general: el objetivo general de este taller es propender espacios de aprendizajes de rutas especiales contra el maltrato contra los niños, niñas y adolescentes.

- Socializar las rutas de atención frente a la violencia escolar.
- Comprender los ciclos de la violencia escolar.

Objetivos específicos: la comprensión de las consecuencias de la violencia escolar al interior de las instituciones educativas

- Comprender las rutas contra la violencia escolar
- Entender cuales son las entidades encargadas de velar y propiciar espacios de protección

1.2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

- Formas de acoso escolar
- Comportamientos de violencia psicológica y formas de exclusión escolar
- Rutas de atención institucionales.
- Mecanismos de protección contra las formas de violencia escolar
- Consecuencias en la salud mental.
- Soluciones

1.3. POBLACIÓN

Instituciones Educativas y Colegios, fundaciones.

1.4. TIEMPO

4 horas de socialización

1.5. RECURSOS

Video Beam, computador, globos para momentos de actividades de socialización, carteleras, marcadores, postits pagables y demás herramientas didácticas para socializar las actividades.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Saludo especial a los estudiantes del salón y docente que en ese momento nos acompañan paso a explicar el significado de violencia escolar, los procesos que se viven cuando se evidencia este tipo de violencia, los ciclos de la violencia y las consecuencias jurídicas que esto conlleva, paso seguido realizo una socialización con los estudiantes que se encuentren

presentes y desarrollo una actividad que haga reconocer los valores dentro de las aulas de clase y cuál es la importancia del buen trato y la no violencia entre sus compañeros posterior a esto realizo una dinámica para conocer cuales son las rutas de acción si se llega a presentar un evento de violencia escolar.

2.1. ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

La actividad se realizó en el Colegio Juan Aquilino Duran, teniendo en cuenta que en esta zona se ha presentado un auge de riñas escolares fuera del establecimiento educativo y dentro de la Institución.

2.2. ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

PLEGABLE VIOLENCIA ESCOLAR

2.3. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

Existe receptividad en los conceptos y una sensible atención por parte de docentes y estudiantes presentes el aula de clase, tienen los conceptos Básicos de violencia escolar y se han manifestado que en ocasiones han sido víctimas de este flagelo en la institución educativa por parte de otros estudiantes.

ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

Se espera que el impacto generado lleve a la concientización del buen trato dentro y fuera de la institución o en su defecto en caso de presentarse manifestaciones de violencia se logre una atención oportuna, una denuncia a las autoridades competentes con el fin de dirimir estos conflictos en la institución Educativa , pues este tema afecta a la comunidad en general, generando un impacto negativo en la sociedad, toda vez, que el colegio es un brazo conductual de lo que serán nuestros futuros jóvenes en el país.

3. ANEXOS

Plegable Violencia escolar





CONSECUENCIAS EN LA SALUD MENTAL

el acoso afecta la salud mental y el bienestar de los niños. Son más los niños que han sido víctimas de acoso con sentimientos de soledad e ideas suicidas, así como los que presentan mayores tasas de consumo de tabaco, alcohol o cannabis y que confiesan sentirse menos satisfechos con sus vidas y estado de salud. La violencia en la escuela también puede provocar heridas y daños físicos.



¿QUE PODEMOS HACER?

SOLUCIONES

Un liderazgo político fuerte y un marco jurídico y político sólido para combatir la violencia y el acoso escolar;

Una formación de los docentes en materia de violencia y acoso escolar, pero también en materia de gestión positiva de las aulas;

Planes de estudio, un aprendizaje y una enseñanza que generen un ambiente escolar más amistoso (opuesto a la violencia y al acoso escolar), así como las competencias sociales y emocionales de los alumnos;

Un entorno seguro en las escuelas y en las aulas, tanto en lo psicológico como en lo físico;

Mecanismos de alerta destinados a las víctimas de la violencia o el acoso escolar, así como servicios de apoyo y de orientación;

Implicación de todas las partes interesadas, incluidos los padres.

VIOLENCIA ESCOLAR

la violencia escolar como aquella que nace del impulso por dinámicas de poder y desigualdades, así mismo, es producto de normas y estereotipos de género, orientación sexual y otros factores que contribuyen como la pobreza, la identidad étnica, el lenguaje y la marginación

FORMAS DE ACOSO ESCOLAR.

La violencia física, es decir, toda forma de agresión física perpetrada por los compañeros, los docentes o miembros del personal escolar con la intención de herir.

La violencia psicológica que se manifiesta mediante agresiones verbales o emocionales, en la que figuran todas las formas de exclusión, rechazo, insultos, propagación de rumores, mentiras, injurias, burlas, humillaciones, amenazas o castigos psicológicos.

La violencia sexual, que incluye la intimidación con carácter sexual, el acoso sexual, los toqueteos no deseados, la coerción sexual y la violación perpetrada por un docente, un miembro del personal escolar o un compañero de clases.

El acoso, mediante el que se define más bien un modo de comportamiento que incidentes aislados, y que puede definirse como un comportamiento intencional y agresivo que tiene lugar de manera repetida contra una

CONSECUENCIAS

Las consecuencias en la vida escolar: el acoso socava el sentimiento de pertenencia a la escuela y afecta el acceso a la educación. Los niños que son acosados con frecuencia son más propensos a manifestar un sentimiento de exclusión y el deseo de abandonar la escuela al terminar sus estudios secundarios. Los niños acosados obtienen rendimientos escolares inferiores a los demás.







Nombre o logotipo de la organización

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 21-feb-22

PROYECTO PDD:		**META PDD:**	517
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR		
Código SEPPI:			
RUBRO:		**REGISTRO PPTO:**	
MUNICIPIO:	CUCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	COLEGIO JUAN AQUILINO DURAN
	LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER		

#	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO	EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
							Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
1	ORIANA		ACEVEDO		12	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
2	LUIS	FRANCISCO	VILLA	DURAN	12	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
3	KEVIN		NAVARRO		13	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
4	JUAN	DAVID	RAMIREZ		12	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
5	YURANIS		ANTOLINEZ		12	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
6	FERNANDA		MENESES		13	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
7	JUAN	CAMILO	RAMIREZ		12	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
8	EMMANUEL	JOSE	PEREZ	S	12	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
9	EDGAR	ANMERYS	FLOREZ	ELSIN	15	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
10	EDWIN	DAVID	ALVAREZ	FERRER	15	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
11	GEIBER	JOSE	GUERRA	MONTILLA	13	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
12	ANGEL	DANIEL	MARTINEZ	SANABRIA	11	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
14	RUTH	ESTHEPANY	CANO	BUENO	12	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
15	HAIVERSON	ADREIVER	MONSALVE	S	14	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
16	ALEXANDER	PEÑARANDA	ORTIZ		13	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
17	HEIDY		DAZA		13	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
18	NATALY	GISELLE	ACUÑA	LOPEZ	12	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
19	ZAIR	JOSUE	RAMIREZ		11	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
20	MAXYMO		OLMOS	GARZON	12	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
21	JAIDER	ALEXIS	QUINTERO	RODRIGUEZ	12	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
22	ANYELI		RAMIREZ	MONSALVE	11	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
23	YOLIMAR		TORRES	PEREZ	11	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
24	ANDREA	FABIANA	BELTRAN	PRASCA	14	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
25	EDMAR	JOSE	BOTELLO	D	13	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
26	ANDRU	FERNEY	AYALA	SOLANO	12	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
27	JHON	ALEXANDER	OTERO		11	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
28	ANGELLY	VALENTINA	VILLAMIZAR		13	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
29	EMILY	VALENTINA	USECHE		11	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
30	DARIANY	NICOL	BLANCO	TRIANA	12	SI	TI	1.127.064.341	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
31	DEINY	GABRIELA	CAÑIZARES	CAÑIZAREZ	12	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
32	MARIA	JOSE	OSPINA	AVILA	12	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
33	WILMAR	ADRIAN	RIOS	BURGOS	12	SI	TI	1.127.049.332	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
34	ASTRID	ISABELLA	ESTEVES	MENDOZA	12	SI	TI	32.720.183	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0

35	MELISSA	FERNANDA	APONTE	GONGORA	12	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
36	KEYNER	DANIEL	ARIAS	RIVERA	12	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
37	TACHIRA	NEYRI	ROSAS	RODRIGUEZ	11	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
38	GABRIEL		BARRERO		12	SI	TI	1148435268	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
39	TIANNYSMOR		SANCHEZ		12	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
40	ALEJANDRA		MENESES		12	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
41	ANYELA		SILVA		12	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
42	LAURA	DANIELA	SOLANO	PEREZ	12	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
43	FERLEY	SANTIAGO	GARCIA	GOYENECHE	14	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
44	HILLARY	BETZABE	ANAYA	IZAQUITA	14	SI	TI	1.091.359.692	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
45	AHILIN		ALVAREZ	CABRALES	12	SI	TI	1.127.051.878	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0

PLAN DE DESARROLLO PARA NORTE DE SANTANDER 2020-2023 ***"Mas oportunidades para Todos"***
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO

PROYECTO:	0	**FECHA:**	21/02/2022
META:	517	**SEPPI**	0
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR		
RUBRO	0	**REGISTRO**	0
MUINICIPIO:	CUCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	COLEGIO JUAN AQUILINO DU

			ESCOLAR		DOCUMENTOS							SEXO		CONDICION ESPECIAL					ETNIAS				DISCAPACITADOS				
			ESCOLARIZADO	NO ESCOLARIZADO	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIF	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CPEDULA DE EXTRANJERÍA	PASAPORTE	SIN IDENTIFICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VICTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO	MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
EDAD	PRIMERA INFANCIA 0-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SEGUNDA INFANCIA 6-12	31	31	0	0	0	31	0	0	0	0	12	19	0	0	0	0	31	0	0	0	31	0	0	0	0	0
	ADOLESCENCIA 13-17	13	13	0	0	0	13	0	0	0	0	9	4	0	0	0	0	13	0	0	0	13	0	0	0	0	0
	JUVENTUD 18-24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ADULTO MAYOR >=60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS 25-60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	44	44	0	0	0	44	0	0	0	0	21	23	0	0	0	0	44	0	0	0	44	0	0	0	0	0
ESCOLARIDAD	ESCOLARIZADO	44			0	0	44	0	0	0	0	21	23	0	0	0	0	44	0	0	0	44	0	0	0	0	0
	NO ESCOLARIZADO	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	44			0	0	44	0	0	0	0	21	23	0	0	0	0	44	0	0	0	44	0	0	0	0	0
DOCUMENTOS	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	REGISTRO CIVIL	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	TARJETA DE IDENTIDAD	44										21	23	0	0	0	0	44	0	0	0	44					
	CÉDULA DE CIUDADANÍA	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	PASAPORTE	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	SIN DOCUMENTO	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	TOTAL	44										21	23	0	0	0	0	44	0	0	0	44					
SEXO	MASCULINO	21												0	0	0	0	21	0	0	0	21	0	0	0	0	0
	FEMENINO	23												0	0	0	0	23	0	0	0	23	0	0	0	0	0
	TOTAL	44												0	0	0	0	44	0	0	0	44	0	0	0	0	0
CONDICIÓN ESPECIAL	INDIGENTES	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VICTIMAS	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	REINTEGRADOS	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SIN CONDICIÓN VIOLENCIA	44																	0	0	0	44	0	0	0	0	0
	TOTAL	44																	0	0	0	44	0	0	0	0	0
ETNIAS	INDÍGENA	0																					0	0	0	0	0
	AFRODESCENDIENTES	0																					0	0	0	0	0
	ROM	0																					0	0	0	0	0
	NO APLICA	44																					0	0	0	0	0
	TOTAL	44																					0	0	0	0	0
DIACAPACIDAD	MENTAL O PSIQUICA	0																									
	COGNITIVA O INTELECTUAL	0																									
	MOTRIZ	0																									
	VISUAL	0																									
	AUDITIVA	0																									
	TOTAL DISCAPACITADOS	0																									

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página ___ de ___	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 18 de febrero 2022	Hora de inicio:	Hora de finalización:	Lugar: Centro de Atención Especializada, Los Patios
Tema: Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos MASC Conciliadores en Equidad		Responsable: Secretaría de Gobierno Departamento Norte de Santander. Rafael Camperos H	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
1	Oriana Acevedo		12					21				X		oriana acevedo2306@gmail.com	3177584 89		
2	Luis francisco villa duran		12								X			villaduran luis@gmail.com	3226751 888		
3	Kevin Navarro		13								X				320823 723 W		
4	Juan David Ramirez		12								X				3213661803		
5	Yuranis Antolinez C.		12									X			3213112219		
6	Fernanda Mereses		13									X					
7	Juan Camilo Ramirez		12								X				3213661803 1		
8	Emmanuel Jose Perez S.		12								X				350874 1809		

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PcSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
9	Edgargs Anmaris Florez Elsin		12									X					
10	edwin David Alvarez Ferrer		15								X					David	
11	Greiber Jose Guerra Montid		13								X						
12	Angel Daniel Martinez Santa Cruz		11								X						
13	Ruth stephanye Cano Bueno		12									X					
14	Haiverson Andreiver Monsalve S.		14								X					Haiverson	
15	Alexander Serrano ortiz		13								X					Alexander	
16	Heidy Daza		43									X					
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página ___ de ___	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 18 de febrero 2022	Hora de inicio:	Hora de finalización:	Lugar: Centro de Atención Especializada, Los Patios
Tema: Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos MASC Conciliadores en Equidad		Responsable: Secretaría de Gobierno Departamento Norte de Santander. Rafael Camperos H	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
1	Dariany Nicol Blanco Triana	1127064341	12									X			3046909604	Dariany Blanco	
2	Deinny Gabriela Cañizares Cañizares		12									X				Deinny cañizares	
3	Maria jose ospina avila		13									X				Maria Ospina.	
4	Wilmar Adrian Ross Burgos	1127049332	12								X				042975 79723	Wilmar Adrian	
5	Astrid Isabela Esteves Mendoza	32.720.183	14									X		candymendoza055@.	3134186199 llamada 0414 3602 whatsapp	Astrid Isabela	
6	Melissa Fernanda Aponte Gongora		12									X				Melissa Aponte	
7	Kerner daniel arias rivera	1091979120	12								X						
8	Táchira Nerri Rosas Rodriguez		11									X		kernerdaniels3@gmail.com	3002260093 04125802	Kerner arias Táchira, N.R.R.	*

Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente n Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con especto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
9	Gabriel Barrero	1.148.435.268	12								X				3213278520	Gabriel Barrero	
10	Jiannypmor Sánchez		12									X			321922 0830	Jiannypmor	
11	Alejandra Meneses		12									X				itego	
12	Anyala Silva		12									X					
13	Laura Daniela Solano Perez	1091979178	12									X			3124381201	Laura Daniela	
14	Ferley santiago Garcia Goyeneche		12								X					Ferley	
15	HILLARY Betabeth Anaya Izaguirre	1094359692	14									X			3227848551	HILLARY	
16	AHILIN ALVAREZ CABRALES	1122705878	12									X		AHILINALVAREZCABRALES2009@gmail.com	3507488441	Ahilin	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	

*Nota: Marca con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 18 de febrero 2022	Hora de inicio:	Hora de finalización:	Lugar: Centro de Atención Especializada, Los Patios
Tema: Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos MASC Conciliadores en Equidad		Responsable: Secretaría de Gobierno Departamento Norte de Santander. Rafael Camperos H	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
1	Nataly Gisell acuña lopez		12									X	Jose aquilino durán			Nataly	
2	Zair Josue Ramirez S		11								X		Jose aquilino duran			ZAIR	
3	Maxymo olmos Garzon		12								X		Jose aquilino duran	maxymoalexander-olmos garzon.com	3132614946	MAXymO	
4	Jaider Alexis Quintero Rodriguez		12								X	X					
5	Anyeli Ramirez monsalve		11														
6	Edmar Jose botello D.		13								X						
7	Yolimar Torres Perez	1093760941	11									X	Jose aquilino Duran		3103331504	Yolimar	
8	Andrea Fabiana beltran Prasca		14									X	jose aquilino Duran		327	Fabiana	

ota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con pecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
9	Andru Ferney Ayala Solano										X						
10	Jhon Alexander otero		12								X						
11	Angelly Valentina Villamizar C.		13									X	Jose aquilino duran		3102967772 [illegible]		
12	Emily Valentina Useche		11									X	Jose Aquilino Duran	Usecheandrade71@gmail.com	313 244 1303	Emily	
13	Lumberto Figueroa Sánchez		63								X		Secretaria de Educacion	beto19figueroa@gmail.	312577 9664		
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	

Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con pecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página ___ de ___	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 18 de febrero 2022	Hora de inicio:	Hora de finalización:	Lugar: Centro de Atención Especializada, Los Patios
Tema: Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos MASC Conciliadores en Equidad		Responsable: Secretaría de Gobierno Departamento Norte de Santander. Rafael Camperos H	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
1	Alejandro sanchez	1092388867	14								X					Alejandro	
2	Maria Alexandra ladino c.		11									X			3219 303308	Maria Alexandra	
3	Devora estefania fuentes Herrera		12									X			321919 9931	FUENTES	
4	Kairo Israel Palomo borges		14								X				3225241348	Kairo Palomo	
5	Jhon Kleyber Castro fernandez		12								X				0424-586 7741	Jhon K Castro	
6	Juan David Rodriguez Rincón		12								X				3223479-35	Juan David	
7	Brenda Ortiz Contreras		13									X			302859-5300	Brenda O.	
8	Dilan leonardo G. Heladet		13								X				321906 2820	Dilan	

Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente n Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con especto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
9	Enith Krysthall Sanchez	1.092.532766	14									X			316681 3259	Enith Krysthall	
10	Danna Gabriela Barragan	1093761302	11									X			321781 7778	Danna Barragan	
11	Abimael Fabian Molina	1140477537	13								X				313911 5324	Abimael Molina	
12	Sebastian Alejandro Lizarazo		11								X				302 6899 435	Sebastian	
13	Maikol Stiven Caceres		11								X					Maikol caceres	
14	ANA Sharick MORALES		13									X			321 4281729	Sharick	
15	Samantha Casadiego	1094055	11									X			324- 4532517	Samantha	
16	Joviana Andrea Yanez											X			091467 80535	Joviana yañez	
17	Dairir Arrieta Hernandez	31295666	12									X			31295 666	DAiris AriatA	
18	Shorid Natalia ortega G.	1094222128	12									X			314 3762 904	Shorid Natalia	
19	Darly Anitsus Arciniega Quintana		11									X			3502300 322	Darly Arciniega	
20	Christopher Joseph Alberny Pay														314 253 7633	Christopher Joseph	
21																	
22																	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

ACTIVIDAD N° 4

FECHA: 22 de febrero 2022
TEMA: Violencia escolar
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se realizo la actividad en cumplimiento a la meta 517 en la realización de talleres de sensibilización en los protocolos y rutas de atención para prevenir la violencia escolar, la actividad fue realizada en el colegio Carlos Pérez Escalante, se anexa certificación para fines pertinentes, la metodología que se utilizó para esta actividad fue mediante carteleras hecha por todos los estudiantes donde se plasmaron diferentes formas de violencia escolar descritas por los estudiantes, posteriormente se definió una ruta en la cual tuvimos respuesta del docente que acompañó la actividad, la coordinadora del la institución educativa y se hizo la sensibilización en conceptos de la no violencia dentro y fuera del aula de clase y del colegio, en esta ocasión se detectó dentro del aula de clase posibles casos de suicidio o violencia autoinfligida con un profesional en psicología le dio tramite a la ruta de atención alertando a la coordinadora académica del establecimiento y al docente que acompañó la actividad.
METODOLOGÍA UTILIZADA: Taller de sensibilización Prevención de Violencia Escolar.
MUNICIPIO– LUGAR: San José de Cúcuta, colegio Carlos Pérez Escalante, Barrio San Luis
META N°: encaminada al cumplimiento de la meta 517 del Plan de Desarrollo más Oportunidades para Todos 2020-2023.
N°: DE POBLACIÓN BENEFICIADA: 45 estudiantes Niños (as): 0- 14: Niños (as): 6-12: Adolescentes 13-17: 20 Jóvenes: 18-24: Adultos 25-60: Tercera Edad: Desplazados: Etnias: Hombres 8 Mujeres: 12
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN: adolescentes entre los 11 y 13 años
N°. DE REGISTROS FOTOGRÁFICOS: 4
N°. DE LISTADOS DE ASISTENCIA: certificación

FECHA: 22 de febrero de 2022
HORA: 7:00 am -8: 00 am
LUGAR: I.E Carlos Pérez Escalante
TEMA: Violencia Escolar, prevención del suicidio y violencia autoinfligida.








Violencia Escolar
Mobbing
Ciberbullying

PROPUESTA DE ESTRUCTURA METODOLOGICA PARA ACTIVIDADES

UNIDADES: VIOLENCIA ESCOLAR

1.1. OBJETIVOS

Objetivo general: el objetivo general de este taller es propender espacios de aprendizajes de rutas especiales contra el maltrato contra los niños, niñas y adolescentes.

- Socializar las rutas de atención frente a la violencia escolar.
- Comprender los ciclos de la violencia escolar.

Objetivos específicos: la comprensión de las consecuencias de la violencia escolar al interior de las instituciones educativas

- Comprender las rutas contra la violencia escolar
- Entender cuales son las entidades encargadas de velar y propiciar espacios de protección

1.2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

- Formas de acoso escolar
- Comportamientos de violencia psicológica y formas de exclusión escolar
- Rutas de atención institucionales.
- Mecanismos de protección contra las formas de violencia escolar
- Consecuencias en la salud mental.
- Soluciones

1.3. POBLACIÓN

Instituciones Educativas y Colegios, fundaciones.

1.4. TIEMPO

4 horas de socialización

1.5. RECURSOS

Video Beam, computador, globos para momentos de actividades de socialización, carteleras, marcadores, postits pagables y demás herramientas didácticas para socializar las actividades.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Saludo especial a los estudiantes del salón y docente que en ese momento nos acompañan paso a explicar el significado de violencia escolar, los procesos que se viven cuando se evidencia este tipo de violencia, los ciclos de la violencia y las consecuencias jurídicas que esto conlleva, paso seguido realizo una socialización con los estudiantes que se encuentren

presentes y desarrollo una actividad que haga reconocer los valores dentro de las aulas de clase y cuál es la importancia del buen trato y la no violencia entre sus compañeros posterior a esto realizo una dinámica para conocer cuales son las rutas de acción si se llega a presentar un evento de violencia escolar.

2.1. ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

La actividad se realizó en el Colegio Carlos Pérez Escalante, teniendo en cuenta que en esta zona se ha presentado un auge de riñas escolares fuera del establecimiento educativo y dentro de la Institución.

2.2. ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Plegable de violencia escolar, carteleras y marcadores para pasar al tablero y plasmar cualquier forma de violencia en la institución.

2.3. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

Existe receptividad en los conceptos y una sensible atención por parte de docentes y estudiantes presentes el aula de clase, tienen los conceptos Básicos de violencia escolar y se han manifestado que en ocasiones han sido víctimas de este flagelo en la institución educativa por parte de otros estudiantes.

ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

Se espera que el impacto generado lleve a la concientización del buen trato dentro y fuera de la institución o en su defecto en caso de presentarse manifestaciones de violencia se logre una atención oportuna, una denuncia a las autoridades competentes con el fin de dirimir estos conflictos en la institución Educativa , pues este tema afecta a la comunidad en general, generando un impacto negativo en la sociedad, toda vez, que el colegio es un brazo conductual de lo que serán nuestros futuros jóvenes en el país.

3. ANEXOS

Plegable Violencia escolar

VIOLENCIA ESCOLAR

la violencia escolar como aquella que nace del impulso por dinámicas de poder y desigualdades, así mismo, es producto de normas y estereotipos de género, orientación sexual y otros factores que contribuyen como la pobreza, la identidad étnica, el lenguaje y la marginación

FORMAS DE ACOSO ESCOLAR.

La violencia física, es decir, toda forma de agresión física perpetrada por los compañeros, los docentes o miembros del personal escolar con la intención de herir.

La violencia psicológica que se manifiesta mediante agresiones verbales o emocionales, en la que figuran todas las formas de exclusión, rechazo, insultos, propagación de rumores, mentiras, injurias, burlas, humillaciones, amenazas o castigos psicológicos.

La violencia sexual, que incluye la intimidación con carácter sexual, el acoso sexual, los toqueteos no deseados, la coerción sexual y la violación perpetrada por un docente, un miembro del personal escolar o un compañero de clases.

El acoso, mediante el que se define más bien un modo de comportamiento que incidentes aislados, y que puede definirse como un comportamiento intencional y agresivo que tiene lugar de manera repetida contra una

CONSECUENCIAS

Las consecuencias en la vida escolar: el acoso socava el sentimiento de pertenencia a la escuela y afecta el acceso a la educación. Los niños que son acosados con frecuencia son más propensos a manifestar un sentimiento de exclusión y el deseo de abandonar la escuela al terminar sus estudios secundarios. Los niños acosados obtienen rendimientos escolares inferiores a los demás.







Violencia Escolar





CONSECUENCIAS EN LA SALUD MENTAL

el acoso afecta la salud mental y el bienestar de los niños. Son más los niños que han sido víctimas de acoso con sentimientos de soledad e ideas suicidas, así como los que presentan mayores tasas de consumo de tabaco, alcohol o cannabis y que confiesan sentirse menos satisfechos con sus vidas y estado de salud. La violencia en la escuela también puede provocar heridas y daños físicos.



¿QUE PODEMOS HACER?

SOLUCIONES

Un liderazgo político fuerte y un marco jurídico y político sólido para combatir la violencia y el acoso escolar;

Una formación de los docentes en materia de violencia y acoso escolar, pero también en materia de gestión positiva de las aulas;

Planes de estudio, un aprendizaje y una enseñanza que generen un ambiente escolar más amistoso (opuesto a la violencia y al acoso escolar), así como las competencias sociales y emocionales de los alumnos;

Un entorno seguro en las escuelas y en las aulas, tanto en lo psicológico como en lo físico;

Mecanismos de alerta destinados a las víctimas de la violencia o el acoso escolar, así como servicios de apoyo y de orientación;

Implicación de todas las partes interesadas, incluidos los padres.

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS PEREZ ESCALANTE

CERTIFICA

Que, **ANDREA ZAMIRA CÁRDENAS ANTOLÍNEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.090.425.285, adscrita a la secretaria de Gobierno Departamental de Norte de Santander, desarrollo la siguiente actividad:

- Taller de prevención de la violencia escolar, estudiantes de séptimo grado
- Taller de prevención de consumo de SPA e ingesta de alcohol, estudiantes once grado

Los talleres relacionados anteriormente, fueron realizados durante el mes de febrero, cada uno se llevó a cabo durante días diferentes, dirigido a estudiantes de básica segundaria de la institución educativa pertenecientes a la jornada de la mañana

Se expide con único destino a la Gobernación de Norte de Santander con el fin de acreditar la realización de las actividades anteriormente mencionadas.

Institucion Educativa Carlos Pérez Escalante

Atentamente

Elias Alfonso Ardila
RECTOR

Esp. ELIAS ALFONSO ARDILA
C.C. N° 13.255.265 DE CUCUTA
RECTOR

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 22-feb-22

PROYECTO PDD:		**META PDD:**	517
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR		
Código SEPPI:			
RUBRO:		**REGISTRO PPTO:**	
MUNICIPIO:	CUCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE
	LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER		

#	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO	EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
							Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
1	ALEJANDRO		SANCHEZ		14	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
2	MARIA	ALEXANDRA	LADINO	C	11	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
3	DEVORA	ESTEFANIA	FUENTES	HERRERA	12	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
4	KAIRO	ISRAEL	PALOMO	BORGES	14	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
5	JHON	KLEYBER	CASTRO	FERNANDEZ	12	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
6	JUAN	DAVID	RODRIGUEZ	RINCON	12	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
7	BRENDA	ORTIZ	CONTRERAS		13	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
8	DILAN	LEONARDO	B	MELENDEZ	13	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
9	ENITH	KRITHEL	SANCHEZ		14	SI	TI	1.092.532.766	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
10	DANNA	GABRIELA	BARRAGAN		11	SI	TI	1.093.761.302	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
11	ABIMAEL	FABIAN	MOLINA		13	SI	TI	1.190.417.537	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
12	SEBASTIAN	ALEJANDRO	LIZARAZO		13	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
14	MAIKOL	ESTIVEN	CACERES		11	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
15	ANA	SHARIK	MORALES		13	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
16	SAMANTHA		CASADIEGO		11	SI	TI	1.094.055.567	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
17	JAVIANA	ANDREA	YAÑEZ		12	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
18	DAIRIR	ARRIETA	HERNANDES		12	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
19	SHARID	NATALIA	ORTEGA	G	12	SI	TI	1.094.222.120	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
20	CRISTOPHER	JOSEPH	ALBORNOZ	GARZON	13	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0

PLAN DE DESARROLLO PARA NORTE DE SANTANDER 2020-2023 ***"Mas oportunidades para Todos"***
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO

PROYECTO:	0	**FECHA:**	22/02/2022
META:	517	**SEPPI**	0
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR		
RUBRO	0	**REGISTRO**	0
MUINICIPIO:	CUCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	COLEGIO CARLOS PEREZ ES

			ESCOLAR		DOCUMENTOS							SEXO		CONDICION ESPECIAL					ETNIAS				DISCAPACITADOS				
			ESCOLARIZADO	NO ESCOLARIZADO	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIF	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CPEDULA DE EXTRANJERÍA	PASAPORTE	SIN IDENTIFICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VICTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO	MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
EDAD	PRIMERA INFANCIA 0-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SEGUNDA INFANCIA 6-12	10	10	0	0	0	10	0	0	0	0	3	7	0	0	0	0	10	0	0	0	10	0	0	0	0	0
	ADOLESCENCIA 13-17	9	9	0	0	0	9	0	0	0	0	6	3	0	0	0	0	9	0	0	0	9	0	0	0	0	0
	JUVENTUD 18-24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ADULTO MAYOR >=60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS 25-60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	19	19	0	0	0	19	0	0	0	0	9	10	0	0	0	0	19	0	0	0	19	0	0	0	0	0
ESCOLARIDAD	ESCOLARIZADO	19			0	0	19	0	0	0	0	9	10	0	0	0	0	19	0	0	0	19	0	0	0	0	0
	NO ESCOLARIZADO	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	19			0	0	19	0	0	0	0	9	10	0	0	0	0	19	0	0	0	19	0	0	0	0	0
DOCUMENTOS	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	REGISTRO CIVIL	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	TARJETA DE IDENTIDAD	19										9	10	0	0	0	0	19	0	0	0	19					
	CÉDULA DE CIUDADANÍA	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	PASAPORTE	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	SIN DOCUMENTO	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	TOTAL	19										9	10	0	0	0	0	19	0	0	0	19					
SEXO	MASCULINO	9												0	0	0	0	9	0	0	0	9	0	0	0	0	0
	FEMENINO	10												0	0	0	0	10	0	0	0	10	0	0	0	0	0
	TOTAL	19												0	0	0	0	19	0	0	0	19	0	0	0	0	0
CONDICÓN ESPECIAL	INDIGENTES	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VICTIMAS	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	REINTEGRADOS	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SIN CONDICIÓN VIOLENCIA	19																	0	0	0	19	0	0	0	0	0
	TOTAL	19																	0	0	0	19	0	0	0	0	0
ETNIAS	INDÍGENA	0																					0	0	0	0	0
	AFRODESCENDIENTES	0																					0	0	0	0	0
	ROM	0																					0	0	0	0	0
	NO APLICA	19																					0	0	0	0	0
	TOTAL	19																					0	0	0	0	0
DIACAPACIDAD	MENTAL O PSIQUICA	0																									
	COGNITIVA O INTELECTUAL	0																									
	MOTRIZ	0																									
	VISUAL	0																									
	AUDITIVA	0																									
	TOTAL DISCAPACITADOS	0																									

ACTIVIDAD N° 5.

FECHA: 22 de febrero 2022
TEMA: Violencia intrafamiliar, ligada al abuso sexual.
• **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** Se brindo apoyo a las actividades de La Policía Nacional teniendo en cuenta en el marco de la meta 516 dentro de los parámetros de actuación policial para el desarrollo y despliegue de atención a la mujer, familia y Género EMFAS, Cabe aclarar que en el taller se tocaron temas como el de prevención del suicidio, formas de abuso a infancia y adolescencia y demás temas transversales a las metas asignadas al clausulado especifico de lo cual se anexa certificación de actividades en dos días diferentes dentro de la metodología utilizada al personal femenino de la Policía Nacional se realizó inicialmente una actividad con globos donde se asemeja el globo con su hijo y se debía cuidar de forma en que otra femenina de la policía no lo reventara, de ahí salió la conclusión la importancia de proteger a nuestros niños en la sociedad y una forma de autoprotección contra las agresiones que se pueden presentar al interior de sus hogares, como segundo momento se procede a hacer sensibilizaciones de abuso sexual y dar a conocer las rutas de atención de esta meta, se realizó un receso con un refrigerio y posteriormente se hizo una actividad donde se resaltaron los valores como mujeres y profesionales de la institución, se dieron a conocer las diferentes rutas de atención en las diferentes formas de agresión, acoso, violencia y manejo de casos de esta índole con la comunidad en general.
METODOLOGÍA UTILIZADA: Jornada de atención
MUNICIPIO– LUGAR: San José de Cúcuta, sede social corral de piedra
META N°: encaminada al cumplimiento de la meta 516
N°: DE POBLACIÓN BENEFICIADA: 40 femeninas Policía Nacional. Niños (as): 0- 14: Niños (as): 6-12: Adolescentes 13-17: Jóvenes: 18-24: 12 Adultos 25-60: 28 Tercera Edad: Desplazados: Etnias: Hombres Mujeres: 40
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN: personal femenino de la Policía Nacional.
N°. DE REGISTROS FOTOGRÁFICOS: 4
N°. DE LISTADOS DE ASISTENCIA: certificación y listados

FECHA: 22 de febrero de 2022
HORA: 8:00 am – 12:00 am
LUGAR: sede social corral de piedra Policia Nacional
TEMA: violencia intrafamiliar.





PROPUESTA DE ESTRUCTURA METODOLOGICA PARA ACTIVIDADES

UNIDADES: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

1.1. OBJETIVOS

Objetivo general: el objetivo general de este taller es propender espacios de aprendizajes de rutas especiales contra el maltrato intrafamiliar

- Socializar las rutas de atención frente a la violencia intrafamiliar
- Comprender los ciclos de la violencia intrafamiliar.

Objetivos específicos: la comprensión de la no violencia en el hogar.

- Comprender las rutas contra el maltrato
- Entender cuales son las entidades encargadas de velar y propiciar espacios de protección de los niños, niñas y adolescentes y atención especial a la mujer

1.2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

- Ciclos de la violencia
- Comportamientos erráticos en la forma de convivencia
- Rutas de atención institucionales.
- Mecanismos de protección.

1.3. POBLACIÓN

Personal Femenino de la Policía Nacional

1.4. TIEMPO

4 horas de socialización

1.5. RECURSOS

Video Beam, computador, globos para momentos de actividades de socialización, carteleras, marcadores, postits plegables y demás herramientas didácticas para socializar las actividades, obra de teatro y un momento de esparcimiento dirigido al personal femenino de la policía de bailo terapia

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Saludo especial al personal femenino de la Policía Nacional y personal presentes paso a explicar el significado de violencia intrafamiliar, los procesos que se viven cuando se evidencia este tipo de violencia, los ciclos de la violencia y las consecuencias judiciales que esto conlleva, paso seguido realizo una socialización con las personas que se encuentran presentes y desarrollo una actividad que hizo reconocer el valor de la mujer y cual es la importancia del buen trato y la no violencia en el hogar , posterior a esto realizó una

dinámica con globos y se dio a conocer las rutas de acción si se llega a presentar un evento de violencia intrafamiliar.

2.1. ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

La actividad fue dirigido al personal Femenino de la Policía Nacional, en las instalaciones del complejo social de Corral de Piedra y se contó con la participación de la Oficina de Prevención de la Policía Metropolitana de Cúcuta, previa Solicitud del Comandante de la Policía Nacional del Área Metropolitana.

2.2. ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Plegable Violencia Intrafamiliar, actividad con globos y ayudas proyectadas.

2.3. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

Por la complejidad del tema y el ambiente institucional en un principio fue difícil el acceso al personal Femenino, luego de una charla entre mujeres se empezó a generar un espacio de confianza donde se manifestaron las formas de violencia de las que han sido víctimas en sus hogares, lo cual permitió darle atención a la manifestación de emociones aprehensivas en el espacio de dialogo que se generó, lo cual nos dio un parte de tranquilidad cuando la actividad culmina hubo disminución en los niveles de estrés y regulación de las emociones.

ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

Se espera que el impacto generado haya generado un momento de esparcimiento, de comprensión del tema y una reacción de los mecanismos de protección en el personal femenino y se resalte el valor de la sororidad entre sus compañeros y ayuda entre ellas en caso de llegarse a presentar violencia al interior de sus hogares.

3. ANEXOS

Plegable Violencia Intrafamiliar.

EN CIFRAS

CUANTAS MUJERES ?

- Alrededor de 4,8 millones de mujeres son víctimas de maltrato de sus parejas íntimas cada año.

CON QUÉ FRECUENCIA

La mayor frecuencia de violencia hacia un cónyuge está asociada con un mayor riesgo de que el cónyuge violento también

EL ACOSO Y LA VIOLENCIA SEXUAL

- Existe una estrecha vinculación entre el acoso y otras formas de violencia: el 81 % de las mujeres acosadas por el esposo o la pareja actual o anterior, también sufrieron agresión física por parte de esa pareja, y el 31 % también sufrió maltrato sexual.

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- Las consecuencias psicológicas de las víctimas de violencia de parejas íntimas pueden incluir depresión, pensamientos e intentos suicidas, baja autoestima, abuso de alcohol y otras drogas, y trastorno de estrés postraumático.



RUTA DE ATENCIÓN

LINEA 141 DE ICBF

CASA DE LA MUJER

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.

POLICIA NACIONAL

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

La violencia familiar es un término utilizado para describir la violencia y el abuso de familiares o una pareja íntima, como un cónyuge, excónyuge, novio o novia, ex novio o ex novia, o alguien con quien se tiene una cita

La violencia familiar puede adoptar muchas formas, pero involucra el uso de la intimidación y amenazas o conductas violentas para ejercer poder y control sobre otra persona. En general, la persona abusiva es de sexo masculino y las mujeres a menudo son las víctimas; sin embargo, la violencia familiar también se produce contra los hombres. El maltrato infantil, de personas mayores y de hermanos también se considera violencia familiar

COMO OBTENER AYUDA

Primero, debe reconocer que el maltrato físico está ocurriendo. Debido a que el maltrato verbal y emocional a menudo preceden la violencia física, debe prestar atención a las señales de advertencia que incluyen celos extremos, posesión, mal carácter, impredecibilidad, crueldad con los animales y maltrato verbal

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Recuerde que existe ayuda disponible y que usted tiene derecho a vivir sin miedo y sin violencia. Sin ayuda, el maltrato continuará y la pondrá en riesgo de resultar gravemente herida.

ACTIVIDAD N° 6

FECHA: 23 de febrero de 2022
TEMA: Violencia intrafamiliar ligado al abuso sexual.
• **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** Se brindo apoyo a las actividades de La Policía Nacional teniendo en cuenta en el marco de la meta 516 dentro de los parámetros de actuación policial para el desarrollo y despliegue de atención a la mujer, familia y Género EMFAS, Cabe aclarar que en el taller se tocaron temas como el de prevención del suicidio, formas de abuso a infancia y adolescencia y demás temas transversales a las metas asignadas al clausulado especifico de lo cual se anexa certificación de actividades en dos días diferentes dentro de la metodología utilizada al personal femenino de la Policía Nacional se realizó inicialmente una actividad con globos donde se asemeja el globo con su hijo y se debía cuidar de forma en que otra femenina de la policía no lo reventara en este Segundo día; se atendió al personal de auxiliares femeninas que tienen una edad entre los 18 y los 21 años, que están haciendo las veces de un servicio social y se les dio a conocer las diferentes formas y manifestaciones de violencia intrafamiliar y el manejo de los casos con la sociedad civil, en otro momento se realizó un espacio de relajación y una bailo terapia y se culmina con una actividad alusiva a los valores que se promueven en las metas mencionadas anteriormente.
METODOLOGÍA UTILIZADA: Jornada de atención
MUNICIPIO– LUGAR: San José de Cúcuta, sede social corral de piedra
META N°: encaminada al cumplimiento de la meta 516
N°: DE POBLACIÓN BENEFICIADA: 12 femeninas Policía Nacional. Niños (as): 0- 14: Niños (as): 6-12: Adolescentes 13-17: Jóvenes: 18-24: 12 Adultos 25-60: 28 Tercera Edad: Desplazados: Etnias: Hombres Mujeres: 12
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN: personal femenino de la Policía Nacional.
N°. DE REGISTROS FOTOGRÁFICOS: 4
N°. DE LISTADOS DE ASISTENCIA: certificación y listados

FECHA: 23 de febrero de 2022
HORA: 8:00 am – 12:00 am
LUGAR: sede social corral de piedra Policia Nacional
TEMA: violencia intrafamiliar





Firma:

ANDREA ZAMIRA CÁRDENAS ANTOLÍNEZ
Nombre contratista
Contratista Secretaría de Gobierno Departamental

BERNARDO XAVIER CRISTANCHO
Nombre supervisor
Secretaría de Gobierno Departamental
Supervisor

PROPUESTA DE ESTRUCTURA METODOLOGICA PARA ACTIVIDADES

UNIDADES: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

1.1. OBJETIVOS

Objetivo general: el objetivo general de este taller es propender espacios de aprendizajes de rutas especiales contra el maltrato intrafamiliar

- Socializar las rutas de atención frente a la violencia intrafamiliar
- Comprender los ciclos de la violencia intrafamiliar.

Objetivos específicos: la comprensión de la no violencia en el hogar.

- Comprender las rutas contra el maltrato
- Entender cuales son las entidades encargadas de velar y propiciar espacios de protección de los niños, niñas y adolescentes y atención especial a la mujer

1.2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

- Ciclos de la violencia
- Comportamientos erráticos en la forma de convivencia
- Rutas de atención institucionales.
- Mecanismos de protección.

1.3. POBLACIÓN

Personal Femenino de la Policía Nacional

1.4. TIEMPO

4 horas de socialización

1.5. RECURSOS

Video Beam, computador, globos para momentos de actividades de socialización, carteleras, marcadores, postits plegables y demás herramientas didácticas para socializar las actividades, obra de teatro y un momento de esparcimiento dirigido al personal femenino de la policía de bailo terapia

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Saludo especial al personal femenino de la Policía Nacional y personal presentes paso a explicar el significado de violencia intrafamiliar, los procesos que se viven cuando se evidencia este tipo de violencia, los ciclos de la violencia y las consecuencias judiciales que esto conlleva, paso seguido realizo una socialización con las personas que se encuentran presentes y desarrollo una actividad que hizo reconocer el valor de la mujer y cual es la importancia del buen trato y la no violencia en el hogar , posterior a esto realizó una

dinámica con globos y se dio a conocer las rutas de acción si se llega a presentar un evento de violencia intrafamiliar.

2.1. ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

La actividad fue dirigido al personal Femenino de la Policía Nacional, en las instalaciones del complejo social de Corral de Piedra y se contó con la participación de la Oficina de Prevención de la Policía Metropolitana de Cúcuta, previa Solicitud del Comandante de la Policía Nacional del Área Metropolitana.

2.2. ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Plegable Violencia Intrafamiliar, actividad con globos y ayudas proyectadas.

2.3. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

Por la complejidad del tema y el ambiente institucional en un principio fue difícil el acceso al personal Femenino, luego de una charla entre mujeres se empezó a generar un espacio de confianza donde se manifestaron las formas de violencia de las que han sido víctimas en sus hogares, lo cual permitió darle atención a la manifestación de emociones aprehensivas en el espacio de dialogo que se generó, lo cual nos dio un parte de tranquilidad cuando la actividad culmina hubo disminución en los niveles de estrés y regulación de las emociones.

ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

Se espera que el impacto generado haya generado un momento de esparcimiento, de comprensión del tema y una reacción de los mecanismos de protección en el personal femenino y se resalte el valor de la sororidad entre sus compañeros y ayuda entre ellas en caso de llegarse a presentar violencia al interior de sus hogares.

3. ANEXOS

Plegable Violencia Intrafamiliar.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

LA SUSCRITA JEFE DE PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA

CERTIFICA QUE:

El personal contratista de la Secretaria de Gobierno que más adelante se relaciona, apoyó las diferentes actividades de prevención de la Policía Metropolitana de Cúcuta, teniendo en cuenta los "Parámetros de actuación policial para el desarrollo y despliegue de la Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género – EMFAG", realizado los días 22 y 23 de febrero de 2022 en el Centro Social Policial Corral de Piedra, de 08:00 am a 12:00 am, donde se realizó capacitación al personal femenino policial, en atención de casos de violencia basada en género y prevención del suicidio.

NOMBRE	CEDULA
Andrea Zamira Cárdenas Antolinez	1.090.425.285
German Enrique González	88.244.680
Nikholle Valentina Rolón	1.092.646.738
Angélica Maria Carrascal Durán	60.388.656
Paola Andrea Ochoa Peréz	1.090.436.580
Ruth Esperanza Villamil Villamizar	1.090.368.953
Jorge Enrique Peréz Ruiz	8.061.984

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado en San José de Cúcuta, a los 25 días del mes de febrero de 2022.

Atentamente;

Capitán **ANGELICA PAOLA HERNADEZ PEÑA**
Jefe Prevención y Educación Ciudadana
Policía Metropolitana de Cúcuta

Avenida Demetrio Mendoza calles 22 y 24 barrio San Mateo
Teléfonos 5754780 Ext. 266134
mecuc.polco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 23-feb-22

PROYECTO PDD:		**META PDD:**	**516**	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO			
ACTIVIDAD:	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR			
Código SEPPI:				
RUBRO:		**REGISTRO PPTO:**		
MUNICIPIO:	CUCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	POLICÍA NACIONAL	

#	SEDE SOCIAL DE CORRAL DE PIEDRA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	I, Grupo Étnico: A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
1	ESTEFANY	ALEXANDRA	PARRA		18	SI	CC	1.004.914.216	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
2	MARYURY		CONTRERAS	CHONA	18	SI	CC	1.005.037.941	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
3	LAURA	CAMILA	TORRES		19	SI	CC	1.000.973.176	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
4	YARELYS	VANESSA	PARRA	ORTIZ	18	SI	CC	1.000.502.522	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
5	MARIA	FERNANDA	DELGADO	R	23	SI	CC	1.090.524.584	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
6	DAYLI	ALEXANDRA	PARRA	ORTIZ	19	SI	CC	1.004.925.821	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
7	MARIA	CARREÑO	ZAMBRANO		19	SI	CC	1.005.036.843	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
8	YARITZA	ALEXANDRA	PARRA	ORTIZ	19	SI	CC	1.005.025.216	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
9	CLAUDIA	LILIANA	SALAZAR	MUÑOZ	20	SI	CC	1.009.864.277	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
10	GINA	MARCELA	PEÑA	ASCENCIO	22	SI	CC	1.090.529.859	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
11	NICOLE	YULIETH	PADILLA	PADILLA	18	SI	CC	1.090.376.743	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
12	SHIRLY	VANNESSA	CABALLERO	PEÑALOZA	18	SI	CC	1.005.054.661	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0

PLAN DE DESARROLLO PARA NORTE DE SANTANDER 2020-2023 *"Mas oportunidades para Todos"*
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO

PROYECTO:	0	**FECHA:**	23/02/2022
META:	516	**SEPPI**	0
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		
RUBRO	0	**REGISTRO**	0
MUINICIPIO:	CUCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	POLICÍA NACIONAL

			ESCOLAR		DOCUMENTOS							SEXO		CONDICION ESPECIAL					ETNIAS				DISCAPACITADOS				
			ESCOLARIZADO	NO ESCOLARIZADO	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CPEDULA DE EXTRANJERÍA	PASAPORTE	SIN IDENTIFICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VICTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO	MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
EDAD	PRIMERA INFANCIA 0-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SEGUNDA INFANCIA 6-12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ADOLESCENCIA 13-17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JUVENTUD 18-24	12	12	0	0	0	0	12	0	0	0	0	12	0	0	0	0	12	0	0	0	12	0	0	0	0	0
	ADULTO MAYOR >=60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS 25-60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	12	12	0	0	0	0	12	0	0	0	0	12	0	0	0	0	12	0	0	0	12	0	0	0	0	0
ES	ESCOLARIZADO	12			0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	12	0	0	0	12	0	0	0	0	0

	NO ESCOLARIZADO	0
	TOTAL	12

DOCUMENTOS	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	0
	REGISTRO CIVIL	0
	TARJETA DE IDENTIDAD	0
	CÉDULA DE CIUDADANÍA	12
	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	0
	PASAPORTE	0
	SIN DOCUMENTO	0
	TOTAL	12

SEXO	MASCULINO	0
	FEMENINO	12
	TOTAL	12

CONDICÓN ESPECIAL	INDIGENTES	0
	VICTIMAS	0
	REINTEGRADOS	0
	OTROS	0
	SIN CONDICIÓN VIOLENCIA	12
	TOTAL	12

ETNIAS	INDÍGENA	0
	AFRODESCENDIENTES	0
	ROM	0
	NO APLICA	12
	TOTAL	12

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página ___ de ___	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 18 de febrero 2022	Hora de inicio:	Hora de finalización:	Lugar: Centro de Atención Especializada, Los Patios
Tema: Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos MASC Conciliadores en Equidad		Responsable: Secretaría de Gobierno Departamento Norte de Santander. Rafael Camperos H	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
1	Estefany Alexandra Parra	1004974216	18									X	AUXPO	estefanyp1704@gmail.com	3228708977	Estefany P.	
2	Maryury Contreras Chona	1005037941	18									X	AUXPO	contreras chona 1703@gmail.com	3132609777	Maryury	
3	Laura Camila Torres	1000973178	19									X	AUXPO	Lauratorres3176@gmail	3224185444	Laura Torres.	
4	Yavelys Vanessa Parra Ortiz	1005025220	18									X	AUXPO	Yavelysparra01@gmail.com	3183408328	Yavelys Parra.	
5	Maria Fernanda Delgado R	1090245484	23									X	AUXPO	Fernandarodriguez22@gmail	3202852699	Fernanda.	
6	Yantza Alexandra Parra ortiz	1005025216	18									X	AUXPO	Parra Yantza 411@gmail.com	3115136659	Yantza Parra	
7	Daily Alexandra Sanabria	1004925821	19									X	AUXPO	Sanabriadaily051@gmail.com	3138936932	Daily Sanabria	
8	Maria Correño Zambrano	1005036893	19									X	AUXPO	Emely Correño@gm	3228289	Emely Correño	

Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente
a Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con
especto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
9	CLAUDIA LILIANA SALAMAR MUÑOZ	1007864277	20									X	AUXPO	claudia78200@outlook.es	3218237716		
10	Gina Marcela Peña Ascanio	1090529859	22									X	AUXPO	ginapaz25@gmail.com	3144416624		
11	[illegible]	1090376743	18									X	AUXPO	[illegible]	3148603220		
12	Shirly Vanessa Caballero Peñaloza	1005054651	18									X	PRECI-AXP	anadelaguelue@gmail.com	1005054651	Shirly Caballero	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090425285
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANDREA ZAMIRA CARDENAS ANTOLINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	AV 0 A E N 3-19	TELÉFONO:	8888888
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales, cientificas y té
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4434377545	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero	AÑO 2022
DIAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/02/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9998813403

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 5.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.900	$ 0	$ 5.900
SUBTOTALES:										**$ 5.900**	**$ 0**	**$ 5.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 4.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.600	$ 0	$ 0	$ 4.600
SUBTOTALES:													**$ 4.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 4.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO		VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0		$ 900	$ 900	$ 0	$ 0		$ 900
SUBTOTALES:										**$ 900**	**$ 0**	**$ 0**		**$ 900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																														PENSIÓN							SALUD					ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1090425285	CARDENAS ANTOLINEZ ANDREA ZAMIRA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.100.000				NO	30																	230201-PROTECCION	1	$ 36.667	$ 5.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 5.900	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 36.667	$ 4.600	$ 0	$ 4.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 36.667	109042528	$ 900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 11.400**

Planilla Pagada
soi

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090425285
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANDREA ZAMIRA CARDENAS ANTOLINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	AV 0 A E N 3-19	TELÉFONO:	8888888
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales, científicas y té
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - SUCURSAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4434378584	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/02/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			998813439

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 120.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.900	$ 0	$ 0	$ 120.900
SUBTOTALES:													**$ 120.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 120.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente me permito certificar que una vez verificado el pago de la Seguridad Social en Salud, pensiones y Riesgos Profesionales de la señora **ANDREA ZAMIRA CÁRDENAS ANTOLÍNEZ** identificada con la C.C 1.090.425.285 expedida en Cúcuta, Correspondientes al 31 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2022, se logró constatar que la referida señora canceló los siguientes valores:

SALUD	PENSION	A.R. L	PERIODO	FECHA DE PAGO	VALOR TOTAL
$ 125.500	$5.900	$900	Enero	21-02-2022	$132.300

Dada en San José de Cúcuta el 02 de marzo de 2022 con destino a la cuenta de cobro del período comprendido entre el 31/01/2022 – 28/02/2022 en virtud del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-SG-0394** del 28 de enero del 2022

BERNARDO XAVIER CRISTANCHO VILLAMIZAR.
Supervisor

ANDREA ZAMIRA CÁRDENAS ANTOLÍNEZ
CC: 1.090.525.285 Expedida en Cúcuta.

MANIFIESTO:

A LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
Nit-800103927-7

1. Que, el aporte a la Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales que presento según planillas No. 4434377545-4434378584 del 21 de febrero del 2022, corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-SG-0394 del 28 de enero del 2022, que suscribí con la Gobernación de Norte de Santander, Secretaría de Gobierno del Departamento.

2. Que, el pago a la Seguridad Social descrito en el numeral 1, **NO SERA UTILIZADO** para acreditar esta obligación en ningún otro contrato.

3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, esta manifestación se entiende efectuada bajo gravedad de juramento.

Se expide en San José de Cúcuta, 02 de marzo de 2022.

Atentamente,

ANDREA ZAMIRA CÁRDENAS ANTOLÍNEZ
CC: 1090425285 Expedida en Cúcuta

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, ANDREA ZAMIRA CARDENAS ANTOLINEZ, identificada[o] con la Cedula y Ciudadanía número 1.090.425.285 expedida en la ciudad de Cúcuta, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 1 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.750.000.00) del contrato CD-SG-0394 del 28 de enero de 2022, objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
   ( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
   ( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
   ( ) Dividendos y participaciones.
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que no estoy obligado a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2021, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1951 de 2017 Articulo 1.6.1.13.2.7., en atención a que no soy responsable del impuesto a las ventas (IVA) y NO obtuve ingresos superiores a CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($50.831.000) y en mi condición de contribuyente de menores ingresos, manifiesto que NO poseía un patrimonio bruto en el último día del año 2021 superior a CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($163.386.000).
4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio *respecto a la categoría tributaria.*

En constancia de lo anterior se firma mes marzo 02 de 2022

Firma:
Nombre: ANDREA ZAMIRA CARDENAS ANTOLINEZ
Documento de Identificación: 1.090.425.285 Dirección: CL. 45 No. 0A-25 La Floresta
Correo Electrónico: andreazamira2010@mail.com
Teléfono: 3218030049

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de

los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,